

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 1277/2012

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA CON

FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFÍQUESE la compra directa efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto Nº 076/2012, del tractor usado marca FIAT; modelo 780, año 1985, motor nº 289800, chasis con cabina nº 040145, con bomba de hidráulico, dirección hidráulica, cubiertas traseras 18-4-30 recapadas a nuevas, motor reparado, en la suma de \$. 65.000, que se anexa a la presente.....

Artículo 2º: AUTORIZASE -en consecuencia- al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir en propiedad a la firma "Agropecuaria Santa Rita", de Alfredo Gustavo Sereno, D.N.I. 14.727.537, CUIT 20-14727537-5, en concepto de dación en pago y como a cuenta de precio, dos tractores, en desguace, de propiedad de esta Municipalidad de Freyre, que se describen como: a) un tractor DEUTZ, modelo A55, año 1968, chasis nº 292/2/55/6710, y b) un tractor JOHN DEERE, modelo 2300, Serie 2087, motor nº 39835, tracción simple y barra antivuelco, en la suma total de pesos Quince mil (\$. 15.000,00).....

Artículo 3º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación pública y privada que fuere necesaria a los fines de perfeccionar la transmisión de la propiedad de dichas unidades en desuso a favor de la firma "Agropecuaria Santa Rita", del señor Alfredo Gustavo Sereno.....

Artículo 4º: COMUNÍQUESE al Tribunal de Cuentas Municipal a sus efectos.....

Artículo 5º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil doce.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 083/2012 del Departamento Ejecutivo Municipal, de
fecha veintisiete de Abril de dos mil doce.-----